



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenos días, compañeros de la Comisión agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de pueblos convocada para este día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve a las 11:00 once horas, y estamos dando inicio a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, y para dar comienzo le pediría por favor a la secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal. - - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto presidenta. - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión de la Comisión Electoral de la Atención a Pueblos; y quiero agradecer la asistencia de los representantes de partido que hoy nos acompañan, de Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática, y del partido MORENA, sean bienvenidos muchas gracias por estar aquí, pasamos al siguiente punto del orden del día le pido a la secretaria por favor que de lectura al orden del día. - - - - -

Handwritten signature and initials in blue ink.

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias, claro que si presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3. Proyecto de Actas IEM-CEAPI-SORD-17/2019, IEM-CEAPI-SEXT-18/2019 e IEM-CEAPI-SEXT-19/2019, correspondientes a la Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del 13 y 19 de agosto, y 5 de septiembre, respectivamente; y aprobación en su caso; 4. Presentación del Informe Cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2019, y aprobación en su caso; 5. Informe que presenta la Coordinación

Handwritten initials in blue ink.



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de la Controversia Constitucional 273/2019; 6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-24/2019; 7. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al estado del Acuerdo CG-57/2017, relativo a las solicitudes de consulta a las comunidades de San Felipe de los Herreros, Cherán, y San Francisco Pichátaro, respecto de diversas iniciativas legislativas propuestas por el otrora Diputado Local Juan Figueroa Gómez, quien fuera integrante de la LXXIII Legislatura. 8. Asuntos Generales. Es cuanto presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, y bueno omití precisar al inicio de esta sesión que además es muy importante que en esta sesión me reincorporo como presidenta de la Comisión y agradezco de manera muy especial al consejero Humberto quien tuvo a bien encabezar los trabajos durante casi tres meses y además le tocó realizar prácticamente tres consultas, bueno varias actividades importantes lo señalo como una forma de agradecimiento consejero que además fue un excelente trabajo y también a la secretaria técnica y a la consejera Irma que tuvieron a bien sacar todos los pendientes agradezco muchísimo, y habiendo dicho esto pongo a consideración de los presentes el orden del día, si no hay comentarios, le pido a la secretaria lo someta a votación por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Acorde a su instrucción presidenta, consejera y consejero integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y aprobación, en su caso, de algunos Proyectos de Acta correspondientes a la Sesiones Ordinaria y Extraordinarias del 13 y 19 de agosto, y del 5 de septiembre, respectivamente, mismas que han sido circuladas con antelación, por lo que le pido a la secretaria someta a votación la dispensa de la lectura de los referidos proyectos de acta. -----

(Handwritten mark)

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que si presidenta, consejera y consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura de los proyectos de acta que se han puesto a su consideración en el orden del día, de las sesiones llevadas a cabo el 13 y 19 de agosto, y el 5 de septiembre, respectivamente. Si están de acuerdo con esa dispensa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias secretaria, está a consideración de ustedes el contenido de las actas, si no hay comentarios, le pido por favor secretaria someta a votación el contenido en comento. -----

(Handwritten mark)



MICHOACÁN



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Consejera y consejero está a su consideración el contenido de las actas en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta.-

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que es la presentación y aprobación, en su caso, del Informe Cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, correspondiente al periodo de mayo-agosto 2019 y previo a darle el uso de la voz a la secretaria técnica para efecto de la presentación del documento quiero precisar qué en este momento la secretaria nos hace una propuesta de formato distinto para la presentación del informe en el que ahora a diferencia de los otros informes cuatrimestrales, en el que se estaba informando de acuerdo a las fechas de las actividades, ahora acertadamente la secretaria tiene a bien separar un apartado de las sesiones de la Comisión, hace todo un apartado de las consultas y otro apartado de actividades que ha realizado la coordinación cosa que me parece muy acertado que agradezco por supuesto a la secretaria técnica la iniciativa para hacer esta nueva propuesta y le dejo el uso de la voz secretaria para lo conducente. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, bueno primer agradecer la deferencia que tiene con la coordinación es un trabajo de equipo, de su servidora y por supuesto siempre con las aportaciones que nos realizan los consejeros, este informe cuatrimestral es en consecución con el primer informe que va de enero a abril y es en cumplimiento al artículo 8 fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, este informe da cuenta pues de las actividades que ha realizado la Comisión y la coordinación en el periodo de mayo a agosto de este año, de acuerdo con las atribuciones que tiene no solo en el Reglamento, también en el Código y también en las que devienen de decisiones jurisdiccionales; este informe metodológicamente esta dividido como bien explicaba la presidenta en secciones para un mejor efecto explicativo, en primer lugar las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias que se llevaron en este periodo, en segundo lugar las reuniones de trabajo entre las y los consejeros que llevan a cabo previo a todas las sesiones pero también a aquellas que se llevaron a cabo con ciudadanos, instituciones, o servidores públicos del propio Instituto o de otras instancias, en tercer lugar se describen las acciones relativas a las consultas previas, libres e informadas realizadas en el periodo, ya sean particularmente en este caso una nueva que fue la de San Benito de Palermo y también la conclusión en la de Santa María Sevina que no se había podido llegar a su terminación y afortunadamente se concluyó, por otra parte también se encuentra en otro apartado el seguimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos por la Comisión en su Plan Operativo Anual o en su programa de trabajo y por último las actividades de la coordinación de pueblos indígenas que también van concatenadas con el programa que la propia coordinación tiene respecto del plan de trabajo de este año, entonces este informe que pongo a su consideración y que respecto del que les fue circulado tuvo algunas modificaciones nada mas de forma en su estructura, y adicionamos

A

Er



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

algunas imágenes complementando la información de todos los eventos y de las propias consultas para que sea un documento que en su revisión les pueda reflejar a ustedes los datos por lo menos generales de lo que se llevó a cabo, es cuanto presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria. Está a consideración de ustedes, si no hay comentarios le pediría a la secretaria por favor someta a votación el informe cuatrimestral correspondiente. --

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que si presidenta, consejera y consejero está a su consideración el contenido del Informe Cuatrimestral en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias secretaria pasamos al quinto punto del orden del día que consiste en el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de la Controversia Constitucional 273/2019, y le cedo el uso de la voz a la secretaria para que nos comente al respecto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias presidenta, me voy a permitir hacer una relatoría muy breve de un primer informe que habíamos llevado a cabo, sin embargo tomando en consideración que usted se reincorpora y la presencia de los partidos políticos, esta Controversia Constitucional 273/2019, fue promovida por el Ayuntamiento de Los Reyes en contra de la sentencia que ordenó al Instituto realizar la consulta a San Benito de Palermo, es importante resaltarles que en esta controversia no está involucrado el Instituto ya que no fue autoridad responsable únicamente esta impugnando la decisión del Tribunal sin embargo le damos seguimiento por que cualquier decisión que tome la Suprema corte podría llevar una consecuencia para nosotros, sin embargo la consulta ya está concluida, de hecho cuando se promovió la Controversia Constitucional la consulta ya estaba concluida; entonces la actualización de ese informe es que el pasado 13 de septiembre fueron publicados diversos acuerdos en la página de las listas de la Suprema Corte entre ellos la suspensión del acto reclamado, del acto que reclama el Ayuntamiento esa suspensión se refiere insisto a la Sentencia del Tribunal la cual por nosotros ya fue cumplida, pero en los términos de la Suprema Corte está apenas determinada la suspensión cuestión que no nos impacta a nosotros ya que realizamos todas la actividades que teníamos que haber realizado, pero lo que sí impacta es en el Acuerdo de cumplimiento del Tribunal que no se ha dictado, aunque nosotros ya le enviamos todas las actuaciones al Tribunal ellos ahorita tienen esta suspensión entonces no pueden realizar absolutamente nada en ese expediente que es lo que nos impactaría a nosotros, de todas maneras nosotros diariamente revisamos las listas por cualquier cuestión que pudiera surgir pero en eso consiste el informe consejera presidenta. -----

Handwritten marks: a purple checkmark, a blue checkmark, and a blue signature.



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, de hecho la Controversia fue presentada si no mal recuerdo como tres días antes llevar a cabo la consulta, sí se alcanzó a presentar antes de que se llevara a cabo la consulta, pero no se alcanzó a determinar alguna suspensión o algún Acuerdo por parte de la Suprema Corte antes de que lleváramos a cabo la consulta. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. De hecho, no tenemos la fecha tan precisa de la presentación por que en el Acuerdo de la Suprema Corte no lo dice, por que no fuimos parte no nos dieron traslado, de hecho recayó en un periodo de vacaciones de descanso de la Suprema Corte y de hecho lo tuvieron ahí en la Comisión que se queda para los periodos vacacionales y ya hasta después se informó al Tribunal y salieron todos los Acuerdos. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, algún comentario al respecto, si no hay más comentarios. -----

Representante de MORENA, Lic. Marcela Barrientos García. Bueno yo una duda, aquí en el caso de ya después obviamente de que resolviera que no puede la Corte sobre la resolución que ordena la consulta, los efectos de la consulta es decir, se cancelaran quedan, pero yo la veo muy difícil la verdad. -----

Consejero integrante. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo creo que va a ser interesante, por que las controversias que se han presentado frente a resoluciones de los tribunales son controversias que han sido sobreseídas, creo que ninguna ha prosperado, entonces no tengo claro efectivamente el alcance que podría tener por que podría ser que invalidara los actos de nosotros quizás sí, pero los de nosotros ya están firmes entonces habría que ver como lo maneja la Corte, lo cierto es que las experiencias que hemos tenido nunca han pasado a mayores vamos a ver si alguna de éstas pasa a mayores, por que es interesante lo que se está haciendo respecto de resolución de un Tribunal Electoral y ahí es donde el tema de la competencia de la Corte en temas electorales es muy interesante porque la controversia no proceden en temas electorales no, pero bueno en las otras es tema no ha sido un tema analizado a fondo, pero vamos a ver. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que en teoría no es propiamente un tema electoral. -----

Consejero integrante. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sí, pero lo que comentaban algunos que lo electoral no solamente es de votar y ser votado y ya, pero bueno vamos a ver qué pasa quiere decir que no tenemos un precedente y vamos a ver por qué hay varias controversias que están así y vamos a ver si alguna de ellas nos da algún parámetro de como la Corte podría resolver algún caso y los efectos sobre los actos ya consumados de nosotros. -----



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Seguramente el Tribunal en su Informe Justificado ya presentó todas las pruebas y que la consulta ya estaba hecha, así tuvo que haberlo hecho y en esa misma lógica es que la Suprema Corte le dice sabes qué suspende todo y entonces ahí se suspende en primer lugar el cumplimiento que tuvo que haber dado el Ayuntamiento a la consulta entonces eso es lo particular que está suspendido. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno si no hay más comentarios pasamos al sexto punto del orden del día, que consiste en el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos relativo al cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales ST-JDC-24/2019, y le cedo el uso de la voz a la secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias presidenta, igual que en el punto anterior rápidamente le doy un antecedente del JDC-24/2019, se refiere a la consulta previa, libre e informada de Santa María Sevina, el expediente original es el JDC-187/2018 del Tribunal es el que ordenó la consulta primigeniamente sin embargo, algunos ciudadanos y autoridades de Santa María Sevina promovieron otro juicio en contra del Acuerdo CG-3/2019 del Instituto Electoral por el cual determinó la validez en un primer momento de la consulta que se realizó a Santa María Sevina, ese juicio se llevó por cuerda separada en el Tribunal Electoral y dio inicio a los JDC 2,3 y 4 de 2019, confirman el Acuerdo del Instituto Electoral, esos mismos actores acuden a la Sala Regional a impugnar esa validez, la Sala Regional confirma la sentencia del Tribunal y también el Acuerdo del Instituto pero como detecta que hay una relación entre el JDC-187/2018 y el que se estaba resolviendo, ordena al Instituto Electoral y al Ayuntamiento pues dar cumplimiento a la sentencia 187/2018, la sentencia 187 por si misma se estaba ya dando cumplimiento, dicta un Acuerdo el Tribunal Electoral el 15 de agosto en el cual ordena al Instituto la continuación de ese acatamiento derivado de los hechos que ya todos conocemos que sucedieron el 4 de abril que no se pudo concluir esa reunión aquí en el Instituto, ordena que se concluya esa reunión, vincula a la Secretaría de Seguridad Pública para que apoye al Instituto en brindar la seguridad para la conclusión de esa consulta, entonces este informe que les estamos presentando en este momento son los oficios y comunicaciones que se giraron a la Sala Regional con el objetivo de dar cumplimiento a ese JDC-24/2019 con las propias actuaciones del cumplimiento que ya se dio al JDC-187 que culminó con la consulta a Sevina como ustedes se dieron cuenta el pasado 4 de septiembre se llevó a cabo aquí la reunión de consulta llegó a una conclusión, se determinaron los elementos cualitativos y cuantitativos eso se informó a la Sala Regional y la Sala Regional ya lo tuvo por recibido todos nuestros documentos, pero está reservando nada más el acuerdo de cumplimiento eso es lo que se está informando en este ST-JDC-24/2019. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria ¿Hay algún comentario al respecto? Si no hay más comentarios pasamos al séptimo punto del orden del día que consiste en el Informe que presenta la



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Coordinación de Pueblos relativo al estado que guarda el Acuerdo CG-57/2017, en relación con las solicitudes de consulta a las comunidades de San Felipe de los Herreros, Cherán, y San Francisco Pichátaro, respecto de diversas iniciativas legislativas de ley propuestas por el otrora Diputado Local Juan Figueroa Gómez, quien fue integrante de la anterior legislatura, previo darle el uso de la voz a la secretaria técnica este es un Acuerdo que se emite desde el 2017, atendiendo a algunas solicitudes que nos hicieron 3 comunidades en conjunto que fue San Felipe de los Herreros, Cherán y San Francisco Pichátaro, buscando que se realizara una consulta respecto de una iniciativa que fue presentada por el entonces diputado Juan Figueroa Gómez, desde ese momento como parte del Acuerdo se determinó que se enviarían oficios al Congreso del Estado para que se nos informara sobre todas las iniciativas de ley que tuvieran que ver con algún tema de pueblos y comunidades indígenas a efecto de determinar lo conducente, y coordinarnos con ellos para realizar cualquier trabajo de consulta y pues se ha dado seguimiento a este Acuerdo desde el 2017 ya la secretaria técnica nos informará cual es el estado actual del mismo, adelante secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias presidenta, así como usted lo explica ese es el antecedente de este acuerdo CG-57/2017 en el que todavía no de cumplimiento completo por que se giraron diversos oficios al Congreso solicitando el estatus de la iniciativa, sí recibimos respuesta de la Comisión de Asuntos Indígenas determinaron a una persona que iba a ser él, lo verán ustedes ahí en el informe, el conducto con nosotros pero al final del día no estableció ninguna comunicación, se retomaron los trabajos se volvieron a girar los oficios para conocer los estatus, pero como ustedes saben derivados del proceso electoral 2017-2018 esa legislatura concluye el diputado sale de su encargo y se queda esa iniciativa ahí en la Comisión, primero una solicitud telefónica de manera económica y de una búsqueda en los archivos del Congreso, electrónica encontramos un Acuerdo de la propia Comisión en donde decreta la Comisión de Pueblos Indígenas el archivo definitivo de esa iniciativa lo pasa a la Mesa Directiva y la Mesa Directiva en una Gaceta Parlamentaria del mes de marzo de este año publicó el Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de esa iniciativa que presentó en su momento ese diputado, por lo anterior, como únicamente tenemos esos documentos la propuesta sería girar un oficio a la Mesa Directiva para que de manera oficial nos proporcionara una copia certificada de ese Acuerdo y entonces poder así dar cumplimiento final al Acuerdo CG-57/2017 sería la propuesta presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, ¿Hay algún comentario?-----

Consejero integrante. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, sí sería interesante ver ahí como se da la respuesta del Congreso hacia nosotros y de nosotros a las comunidades, por que esa es la que me va a preocupar en la lógica del cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana que regula esta figura de la Consulta a las comunidades indígenas y a ver que pasa y segundo, no con la



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

pretensión de que ahorita me responda pero yo recuerdo que también estaba pendiente una consulta previa a esta, sobre el tema de la Ley Orgánica Municipal también solicitadas por estas comunidades de Cherán, San Felipe y Pichátaro porqué fue previa a la de 2017 efectivamente, y de esas no recuerdo si ya siguió algún camino similar al archivo o algún tipo de modificación, según yo no, a las comunidades, quizá valdría la pena también actualizar eso otro Acuerdo que se generó en su momento no recuerdo si fue 2016, o 2017 quizá debe haber sido 2016 principios del 2017, pero yo recuerdo que era la Ley Orgánica Municipal eran dos proyectos de iniciativa de dos ahora exdiputados uno del PRD y otro del PRI, y tuvimos trabajos en este Instituto en un primer acercamiento con el Congreso pero ya no tuvimos notificaciones quizá si se va a mandar una petición al Congreso, podría de ser el caso incluir también ésta para solicitarlo. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y en su caso descartar, muy bien entonces si no hay inconveniente. -----

Representante de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Una observación hay un error no se si ya lo corrigieron, dice que LVIII legislatura en el encabezado, dice quien fuera integran de la LVIII legislatura en el encabezado. ---

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si tiene razón, en lugar de la septuagésima. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. David Alejandro Morelos Bravo. Y otra pregunta ¿Actualmente hay iniciativas ahí en el Congreso sobre este tema? Que ya las tengas ahí detectadas, que les hayan informado. ---

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No tenemos digamos formalmente en nuestras manos estas iniciativas pero ha habido acercamientos, del interés concretamente de un diputado que presentó una iniciativa que vino a hablarnos de la iniciativa y estaba interesado en que se realizara un trabajo de consulta a las comunidades para los efectos de diseñar y afinar un proyecto formalmente que se discutiera en la Cámara de Diputados y a través de medios conocimos de una segunda iniciativa también más o menos encaminada a la administración de recursos, creo que estaríamos hablando de dos de las que tenemos conocimiento a reserva de alguna otra que tuvieran ustedes por ahí ubicada. -----

X

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. David Alejandro Morelos Bravo. Propongo que en el oficio que van a mandar ya de una vez podríamos solicitar esa información de cuales iniciativas se tienen actualmente presentadas o en Comisión. -----

A

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Para tener la información, sí me parece adecuado. -----

GA



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

Consejero integrante. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Aquí si valdría la pena ubicar que hasta el momento son dos escenarios, y valdría la pena preguntar de esos dos efectivamente, uno es el presupuesto participativo y otro es el de la administración directa de los recursos, por que recuerdo que el diputado que se acercó, hablaba del tema de presupuestos participativos un poco focalizado hacia las comunidades indígenas pero también estaba, estaría o podría estar, el tema de administración directa de los recursos que es el tema que mas nos ha generado digamos, intervención del Instituto sin una normativa que permita dar un tipo de mayor certeza tanto a las comunidades como a los Ayuntamientos igualmente a nosotros creo que si valdría la pena eso, porqué yo no se hasta donde y esto lo digo dentro de la Comisión pero como una idea muy general es, podría buscar alguna alternativa de propuesta, no iniciativa, pero en mi experiencia hemos tenido estos problemas, es un reclamo por decirlo en alguna forma que lo han vertido las comunidades, lo han vertido los Ayuntamientos, lo han vertido, nosotros mismos en alguna medida de tener una regulación en el tema, yo no sé hasta donde podrían ser los trabajos de posible regulación y de acercamiento con el Congreso evidentemente a través de la Comisión de Pueblos del propio Congreso, entonces yo creo que quizá valdría la pena y lo propongo a la presidenta que pudiéramos trabajar con la Secretaría Ejecutiva, un primer esbozo de posibles temas y en este oficio efectivamente ver si en el mismo o aparte, empezar a decirles que hay intención de acercarnos ya hasta donde llegemos no depende de nosotros sino del Congreso en el pleno respeto de la soberanía de esa instancia, entonces si les parece propondría eso para empezar a trabajarlo en reunión de trabajo y ver cuando lo empezamos.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Me parece excelente propuesta, que de hecho en el documento integral que se está trabajando en la Comisión de Reforma van algunas propuestas propiamente ya de los del tema de pueblos podríamos incluso extraer de las propias propuestas que hemos propuesto los distintos, perdonen la redundancia, los distintos consejeros y extraer un documento especial únicamente para pueblos y ver como generamos ese acercamiento, me parece una excelente propuesta.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. De hecho ya había tenido acercamiento con la Secretaría Ejecutiva para ver que nos hiciera favor de hacernos llegar ese documento que están trabajando en la Comisión de Reforma, para ver también en qué términos se está realizando y pues nosotros también seguir esa misma lógica no realizar un documento tan separado y entonces voy a retomar con la Secretaria Ejecutiva esa conversación para tener esa información, y respecto a los oficios, yo si les sugeriría que fueran de forma separada para dar conclusión al Acuerdo CG-57 realizar uno que fuera fundamentalmente para eso con esa información y lo demás, manejarlo quizá en una forma ya en otro documento.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y sobre todo por que en el documento que se está trabajando en la Comisión de Reforma hay algunas propuestas relativas a este tema, si hay que decir que no hay una propuesta



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

consensuada propiamente por la Comisión entonces creo que sí sería una excelente idea que saliera un documento unánime de la propia Comisión, donde pudiésemos hacer una mesa de diálogo para ver como aterrizar porque si en el documento de reforma puede darse el caso de propuestas distintas o contradictorias al no haber sido propiamente analizado de manera uniforme como un solo documento entonces si me parece una excelente propuesta. Entonces secretaria si no hay más comentarios al respecto serían dos oficios. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. David Alejandro Morelos Bravo. Tendría otro comentario, si se me hace interesante lo que comenta pero en lo de la reforma que leí el contenido de lo que tienen trabajado, creo que se tendrían que trabajar unas ciertas directrices de lo que se han hecho desde las diversas consultas y diversas sentencias o procedimientos que se han hecho tanto a nivel de Tribunal, como a nivel Sala, Sala Superior y esperar la Suprema Corte, pero sí creo que deberíamos de enfocarnos en ciertas directrices que nos permitan cierta estabilidad en los temas por que luego chocan ya al momento que implican ya seguridad pública que implican temas de ingobernabilidad y situaciones que han vivido ya aquí en el Instituto y en el Tribunal Electoral, que si creo que debemos de dar ahí alguna línea de un tema en específico de si ya de en el tema de cabecera de Nahuatzen si establecer en otros la directriz de qué, de cuánto, del periodo que van a durar estas autoridades administrando el recurso, otro tema que se ha realizado pues las consultas informativas, si se va a realizar en un mismo periodo o como al inicio en dos periodos distintos que yo creo que la directriz ahorita de ustedes es realizarlo el mismo momento, primero informar y ya después la consulta que creo que así alinear bien los temas en directrices que nos den certeza al momento de que se lleven a cabo estas consultas y los temas de la administración de recursos y la Ley de Contabilidad Gubernamental que los pone como sujetos obligados también a estos Concejos que se crean, pues también establecer esa directriz y la facultad que va a tener la Secretaría de Finanzas al momento de otorgar el recurso y al momento de que quien, tanto a nivel federal les va a servir por que luego digamos que les dan ciertas partidas de recurso federal y luego tenemos el tema acá en el gobierno de quién es responsable de la transparencia y la rendición de cuentas también que se sujete ya a los lineamientos, ciertas directrices que se han hecho desde aquí, la verdad. -----

Y

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, sin duda el primer parámetro tendrá que ser las sentencias que hoy tenemos y que nos van marcando la línea inicial de cómo tenemos que manejar los temas de comunidades indígenas, y primordialmente la administración de recursos que ha sido la parte más compleja y que tiene a las comunidades pues en esta incertidumbre al no ser propiamente reconocidos, o no reconocerse propiamente su personalidad jurídica para algunos actos frente al gobierno, al gobierno en general, no propiamente Gobierno del Estado, Gobierno Federal, Ayuntamientos o como sea, y bueno hay muchos, muchos temas pendientes que tenemos que pues proponer y que se tienen que atender el tema de comunidades indígenas, y sí el primer parámetro como bien lo señala tendrá que ser a través de la resoluciones que nos han ayudado a guiar el

A

CG



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

tema en la medida de lo posible verdad; si no hay más comentarios entonces secretaria, serían dos oficios que sería este inicial para solicitar las copias certificadas y el segundo referente a las iniciativas actuales que tenemos y si no tienen inconveniente estaríamos buscando una reunión de trabajo en próximos días con el objeto de planear esta forma de trabajo y ver hasta dónde tendríamos que coordinarnos con la Comisión de Reforma por que ellos ya llevan un avance importante también para aterrizar esta propuesta que nos hace el consejero Humberto, que sin duda será muy pero muy productiva, algún comentario adicional, si no hay comentarios pasamos al siguiente punto del orden del día que tiene que ver con los asuntos generales y lo pongo a consideración de ustedes. ¿Hay algún asunto general que quieran tratar? -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. David Alejandro Morelos Bravo. El tema de Quiroga ¿Ese como va? No han resuelto nada de la controversia que presentaron. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sigue todavía parado.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí, de hecho mes con mes estamos rindiendo un informe de esa, es la Controversia Constitucional 142/2019, pero está completamente inactiva entonces mientras no tengamos algo novedoso que plasmarles en un informe, no se ha movido igual se decretó la suspensión, está en las mismas, así es. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí la última Controversia Constitucional de Santa Fe de la Laguna, duró dos años parado el asunto de 2017 a recientemente 2019, y ahora pues todo apunta a que también van a durar un rato más. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. En mayo presentamos nosotros la contestación, porque ahí si estamos vinculados como autoridad responsable, desde mayo se presentó la contestación, la Suprema Corte hizo un par de requerimientos pero el estatus es el mismo. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pues bueno ya nada más, previo a cerrar comentar que estaríamos preparando una reunión de trabajo con el objeto de analizar ya este primer borrador que tenemos para el catálogo de pueblos que ya está prácticamente terminado y que bueno ese ya es un compromiso que tiene no solo la Comisión sino el Instituto ya como una obligación, hacer público ya todo el catálogo de pueblos que se ha trabajado desde este Instituto y sería también parte de los temas que se estarían tratando en esta reunión de trabajo y nada mas no quiero dejar nuevamente de agradecer tanto a la consejera Irma Ramírez, por supuesto consejero Humberto y secretaria técnica, todo el equipo de coordinación de pueblos por el apoyo durante mi licencia de maternidad tuvieron muchísimo trabajo, como que estaban esperando que yo me fuera de licencia para desatarse

✓

A

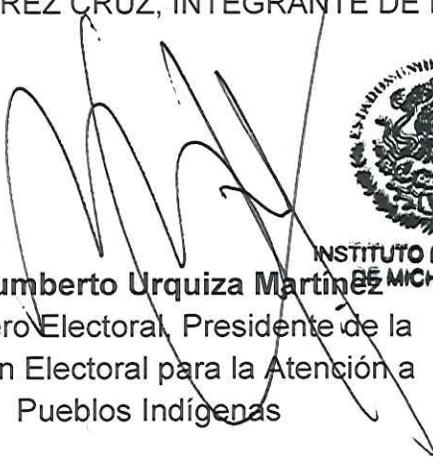
gr



Acta No. IEM-CEAPI-SORD-20/2019

la actividad en la Coordinación, hicieron un excelente trabajo y yo todo el tiempo estuve dando seguimiento desde la distancia y muchísimas gracias, muchas, muchas gracias, yo estoy en deuda con la Comisión y con la Coordinación, pues bueno si no hay más asuntos que tratar damos por terminada esta comisión ordinaria, esta sesión ordinaria siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos y agradezco muchísimo la atención, muchas gracias. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LA CONSEJERA MAESTRA ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CONSEJERO INTEGRANTE DOCTOR HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ, Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS EN SESIÓN ORDINARIA DE 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS CONSEJEROS DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ, PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EN EL ACUERDO IEM-CEAPI-17/2019, Y LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. -----


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 catorce de octubre de dos mil diecinueve. -----

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veinticuatro de septiembre dos mil diecinueve.